

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Tecnocom**, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (Tecno**com**)** comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y para su puesta a disposición del público como Hecho Relevante, Tecno**com** informa de la reciente firma de un contrato con Banco del Estado de Chile para el que Tecno**com** prestará servicios de procesamiento integral de tarjetas de crédito.

El proyecto contempla la puesta en marcha de un nuevo centro de procesamiento regional que dará soporte a todo el Cono Sur. También contribuirá a afianzar el modelo de negocio de procesamiento ya vigente en Colombia y Republicana Dominicana.

A través de este acuerdo, Tecno**com** consolida su posicionamiento en Chile, donde la expectativa de negocio es la de procesar 10 millones de tarjetas en los próximos 5 años, generando un volumen aproximado de negocio de 60 millones de dólares.

En Madrid, a 21 de febrero de 2014

Atentamente